



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 23 de mayo de 2025

Doctor
RODRIGO MENDOZA VEGA
Gerente
Lotería de Medellín

ASUNTO: Informe definitivo de Auditoría al Proceso de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Lotería de Medellín.

Respetado Doctor,

La Dirección de Auditoría Interna con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoría de seguimiento al Proceso de Gestión Logística de Apuestas de la Lotería de Medellín.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y según el Artículo 17 del Decreto 648 del 19 de abril del 2017, el cual reza "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control". En cumplimiento del plan de auditorías de esta oficina, me permito remitir informe definitivo de auditoría realizada al Proceso de Gestión Estratégica, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones efectuadas para mejorar la gestión y generar controles al proceso.

Es importante anotar que el informe preliminar fue remitido a la Dirección de de Talento Humano por medio de correo electrónico el 12 de mayo del 2025, para que, si lo consideraban pertinente, realizaran las observaciones a que hubiera lugar. Se remitió en informe definitivo el 19 de mayo, quedando en el informe definitivo tres (3) recomendaciones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna





INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA



Fecha de Indexación: 22/05/2025 16:09

Folios: 1

Radicado: 2025000559

LOTERÍA DE MEDELLÍN

PROCESO AUDITADO: SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DEL
TRABAJO (SG-SST)

Medellín, 19 de mayo de 2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
Objetivo de la auditoría:.....	3
Alcance de la auditoría:	3
Criterios de la Auditoría:.....	3
Metodología utilizada:	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
Caracterización del proceso SG-SST:.....	4
Desarrollo de la auditoría:	4
Procedimientos:	4
Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso.....	14
Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción	14
HALLAZGOS	16
RECOMENDACIONES	17
CONCLUSIONES.....	18
REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO	20
INSUMOS PARA PRÓXIMA AUDITORÍA.....	21



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 49 # 49-12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01-8000-941 160



INTRODUCCIÓN

Proceso Evaluable:	SG-SST
Responsable del Proceso:	Leidis Milena Durán Maury (Profesional Universitario GH1)
Objetivo de la auditoría:	Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento y gestión del proceso del SG-SST con relación a planes institucionales y personal, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, el grado de avance y aplicación al proceso y sus procedimientos, la identificación de riesgos y la efectividad de los controles establecidos, con el fin de verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente al proceso.
Alcance de la auditoría:	Establecer el nivel de cumplimiento y la adecuada ejecución del proceso y sus procedimientos internos (SIGC). Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos del proceso. Lo anterior para el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Criterios de la Auditoría:	Para el desarrollo de la auditoría interna se tendrán en cuenta los siguientes criterios normativos: Constitución Política de Colombia de 1991 Ley 87 de 1993, Artículo 4 Ley 80 de 1993, Artículo 4 Decreto 1499 de 2017 Decreto 1072 de 2015 Ley 1562 de 2012 Ley 9 de 1979 Ley 361 de 1997 Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto Ley 1295 de 1994 Ley 776 de 2002 Resolución 1401 de 2007 Resolución 2013 de 1986 Decreto 1443 de 2014 Decreto 0472 de 2015 NTC OHSAS 18001 versión 2007 NTC ISO 31000:2011 NTC 5254:2004 GTC 45 2012 Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia (GATISO) 2006 Manual Guía sobre Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Laboral de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales NTC 4114 de 1997 Norma ISO 9001:2015
Metodología utilizada:	Las técnicas implementadas para el desarrollo de la auditoría son el método de observación, análisis de información, conteos y entrevistas.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	01	Mes	04	Año	2025	Desde	01/04/2025 D / M / A	Hasta	19/05/2025 D / M / A	Día	19	Mes	05	Año	2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Diego Alonso Botero Álvarez	Sandra Jannette Marín Taborda





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESUMEN EJECUTIVO

Caracterización del proceso SG-SST:

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo seguro, saludable y de bienestar de los servidores públicos de la Lotería de Medellín de manera continua, previniendo los peligros y controlando los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo el clima laboral y la gestión institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Alcance:

Inicio: Diagnóstico de necesidades de bienestar e identificación de peligros y valoración de los riesgos de los servidores públicos de la Lotería de Medellín y grupos de interés.

Fin: Establecer e implementar los controles operacionales que permitan minimizar los peligros y riesgos, satisfacción del clima laboral, mediante la evaluación de los planes y programas

Después de revisar cada una de las actividades de la caracterización y de contrastarlos con sus correspondientes productos, se concluye que las actividades establecidas en el ciclo PHVA se encuentran alineadas al objetivo del proceso y se ejecutan conforme a las disposiciones establecidas.

Desarrollo de la auditoría:

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y alcance de la presente auditoría, se presentan a continuación los resultados de la auditoría de gestión a las actividades establecidas en el proceso SG-SST y en sus procedimientos.

Procedimientos:

Al momento de la auditoría, se revisó y analizó los procedimientos:

1. P-SST-001, versión 1. Evaluaciones médicas ocupacionales
2. P-SST-002, versión 1. Inspecciones de seguridad
3. P-SST-003, versión 1. Notificación, investigación incidente y accidente de trabajo
4. P-SST-004, versión 1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
5. P-SST-005, versión 1. Matriz legal
6. P-SST-007, versión 1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
7. P-SST-008, versión 1. Reporte de actos y condiciones inseguras
8. P-SST-010, versión 1. Reintegro laboral

1. P-SST-001, versión 1. Evaluaciones médicas ocupacionales:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-58-55 - Línea de atención al cliente 01-8000-941-160



- Evaluaciones médicas de ingreso
- Exámenes periódicos
- Exámenes médicos de retiro

Al revisar la documentación, el equipo auditor identificó que no se suministraron las evaluaciones médicas periódicas de los siguientes funcionarios.:

1. Sepúlveda Arredondo Jorge Andrés
2. Muñetón Acevedo William de Jesús
3. Durango Gutiérrez Diana María
4. Villegas Díaz Álvaro Martín
5. Aristizábal Montoya Camilo Antonio
6. Cárdenas Estrada Nancy del Socorro
7. Maestre Tobón Sergio Andrés
8. Martínez Sindy Melissa
9. Macías Rincón Juan Pablo
10. Avendaño Lopera Luz Marina
11. Restrepo Díaz Diana Cecilia

2. P-SST-002, versión 1. Inspecciones de seguridad:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Cronograma de Inspecciones

ACTIVIDAD	AÑO: 2024												RESPONSABLE	ESTADO
	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC		
INSPECCION DE EXTINTORES													BRIGADA DE EMERGENCIA - SST	
INSPECCION BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS													BRIGADA DE EMERGENCIA	
INSPECCIÓN GENERAL													COPASST	
INSPECCION ORDEN Y ASEO EN OFICINAS													RESPONSABLE DE SST	

INDICADOR: # Inspecciones ejecutadas en el trimestre/ # Inspecciones programadas en el trimestre x 100%

% Cumplimiento trimestre 1:

% Cumplimiento trimestre 2:

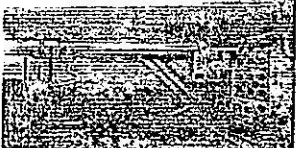
% Cumplimiento trimestre 3:

% Cumplimiento trimestre 4:





• Informe de inspecciones realizadas

 Hallazgos	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y REPORTE DE HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN PRIORITARIA			CÓDIGO F-08-P-SST-02 VERSIÓN 01
	Evidencia fotográfica	Posibles Riesgos	Recomendaciones	Responsable
1. CUARTO ELECTRICO PRINCIPAL SOTANO: Cables expuestos, no tiene restricción de acceso		Posible manipulación de personas ajenas al cuarto eléctrico y sin autorización	-Ubicar señalización de acceso restringido -Ordenar cableado	Subgerencia Financiera
2. PUERTA DE ACCESO A CUARTO ELECTRICO SOTANO Se evidencia un tubo amarrado a ella obstaculizando el cierre de la puerta		Posible daño del tubo si mueven dicha puerta	Reubicar tubo que se encuentra obstaculizando el cierre de la puerta	Subgerencia Financiera
3. REJILLA DESAGUE SOTANO La rejilla está a desnivel con el piso, no tiene tapa		Causar lesiones al personal que transita por el solano	Reparación de rejillas	Subgerencia Financiera
4. LUZ SOTANO ALA SUR Las luces no encienden		Causar lesiones al personal que transita por el solano	Revisar y reparar lámparas	Subgerencia Financiera
5. CONCENTRADOR DE TELECOMUNICACIONES SOTANO -Cables sin uso, concentra heces de animales y suciedad			Limpiar, ordenar cables o desinstalarlos y tapar	Subgerencia Financiera
6. COCINETA VIGILANCIA -Caja eléctrica destapada, tomas eléctricos sin cajas, cableado expuesto, extensiones hechas -Cajón de cocina sostenido por palo de escoba -Tomas eléctricos son cajas -El cuarto no tiene cielo raso -Puerta quebrada		Causar lesiones al personal de vigilancia que se encuentra allí	-Remodelar cocineta	Subgerencia Financiera
7. PASILLO COCINETA VIGILANCIA -Luces del pasillo con intermitencia -Casillero obstruye salida de emergencia		Causar lesiones al personal de banía, en caso de emergencia no cumple con el espacio	-Reparar luz -Reubicar casillero, en un lugar que no interfiera con las rutas de evacuación	Subgerencia Financiera
8. COCINETA SEGUNDO PISO -Mesa para caletera en madera -La luz principal no enciende		Causar lesiones al personal de servicios	-Cambiar la mesa por uno de material no inflamable -Reparar la luz de la cocineta	Subgerencia Financiera, Almacenista
9. PUERTAS DE OFICINA SIN SEÑALIZACIÓN -Por ser de vidrio no se alcanza a identificar si la puerta está abierta o cerrada y no tienen señalización		Causar lesiones al personal que transita	-Señalizar puertas	Dirección de Talento Humano - SST
10. SALIDA PRINCIPAL DEL EDIFICIO -Se encuentra obstruida y en caso de emergencia puede presentar inconvenientes para la evacuación del edificio		Causar lesiones al personal que transita	-Reubicar lo que se ubica frente a la entrada de la puerta principal	Subgerencia Comercial y Operaciones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. P-SST-003, versión 1. Notificación, investigación incidente y accidente de trabajo:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo
- Informe de las investigaciones realizadas sobre los incidentes y accidentes, de trabajo

4. INFORME DE GESTIÓN DEL SINIESTRO.

Durante el periodo analizado, se reportaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A. 3 presuntos Accidentes de Trabajo, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral con la siguiente distribución.

4.1. ACCIDENTE DE TRABAJO

A continuación, se registra un análisis general y detallado de los Accidentes de la empresa LOTERIA DE MEDELLIN

- Tabla 1: Accidentalidad año 2023

ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890980058 EN EL AÑO 2023

Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Mayo	1	0	1
Junio	1	0	1
Anual	2	0	2

Fuente de la información: SIARP

- Tabla2: Tabla de accidentalidad año 2024.

ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890980058 EN EL AÑO 2024

Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Agosto	1	0	1
Octubre	2	0	2
Anual	3	0	3

Fuente de la información: SIARP

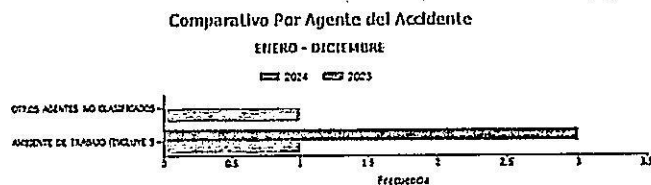
Se aprecia un incremento en la frecuencia de accidentalidad de 2 eventos en el año 2023 a 3 en 2024. Es esencial seguir fortaleciendo en los empleados la cultura del autocuidado, inspecciones de seguridad y reporte de actos y condiciones inseguras. Así como la capacitación y supervisión continua con el fin de disminuir la frecuencia de la accidentalidad reportada en el año 2024.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47A-49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01-8000-9441160

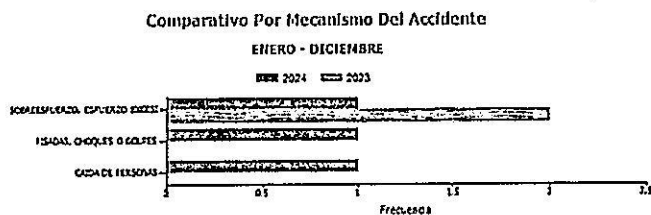
4.2. COMPARATIVO CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD.

- Grafica 1: Comparativo por agente del accidente. 2023-2024



Para el año 2023 el agente de accidente fue por otros agentes no clasificados y ambientes de trabajo, para el año 2024 el agente involucrado en el 100% de los accidentes fue por ambiente de trabajo. Este análisis comparativo resalta la importancia de enfocarse en realizar inspecciones de seguridad periódicamente y hacer cierre oportunamente de los condiciones y actos inseguros detectados con el fin de reducir la accidentalidad en el 2025.

- Grafica 2: Comparativo por Mecanismo del accidente 2023-2024



Se aprecia una variación en el mecanismo de los accidentes, en el 2023 el mecanismo de accidentalidad del 100% de los eventos fue por sobreesfuerzos, en el 2024 se debió a sobreesfuerzo, pisadas, golpes, caída de personas proporcional en un 33% por cada

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

4. P-SST-004, versión 1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

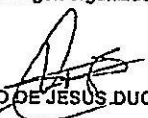
La Lotería de Medellín será, en el mediano plazo, la empresa líder en juegos de suerte y azar, destacándose por su innovación y transparencia, y operando con altos estándares de seguridad y confiabilidad. Esto permitirá generar mayores aportes para la salud, mejorando las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los servidores, contratistas y grupos de interés, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

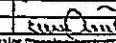
La Lotería de Medellín asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su tipo de vinculación laboral, en los diversos ambientes de trabajo. Por lo tanto, mantiene condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y los trabajadores en general, quienes se comprometen con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Existe un firme compromiso de cumplir con la legislación colombiana en todo lo relacionado con la seguridad y salud ocupacional, establecidas por el Ministerio del Trabajo y otras normativas que haya suscrito la Lotería de Medellín.

Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos por la alta dirección, se orientarán los esfuerzos necesarios y se destinarán de manera permanente los recursos físicos, económicos y humanos requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias. Además, se desarrollarán actividades y programas efectivos que contribuyan a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y la buena imagen organizacional.


OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMENEZ
Gerente
Fecha: 26/06/2024

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Lecia Helena Daza Maza	Profesional Universitario	
Revisó	Elizabeth Gámez Fernández	Profesional Universitario - Miembro COPASST	
Aprobó	Isabel Posada Estrella	Seguridad General - presidente COPASST	
Revisó	Edgar Andrés Orozco Giraldo	Aborrado - contratista	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto asumimos la responsabilidad lo presentamos para firma.



- Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo: No se suministró el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. La falta de este documento limita el alcance de la auditoría, ya que no se puede verificar completamente el cumplimiento de este y la ejecución de las actividades planificadas en el SG-SST.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47#49-12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-58-55 - Línea de atención al cliente 01-8000-941160

- Evidencia de la asignación de recursos para el SG-SST y su respectiva ejecución

1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	83	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	Exámenes médicos	Prestación de servicios profesionales para la realización de Exámenes de Ingreso, reingreso, seguimiento, consulta psicológica	123	1	63,000	\$ 7,560,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	84	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	Servicios médicos	Prestación de servicios profesionales para la atención Psicológica	150	1	65,500	\$ 9,825,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	85	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	Servicios médicos	Prestación de servicios profesionales para la atención de Fisiología	100	2	63,000	\$ 12,600,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	86	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	Exámenes Laboratorio	Fijación de servicios profesionales para la realización de Exámenes de laboratorio	68	1	84,000	\$ 5,712,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	87	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Prestación de servicios de áreas propias en el Edificio de la Lotería de Medellín	1	1	6,072,000	\$ 6,072,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	88	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S088ST	Activación de prevención y promoción en Salud Mental para los servidores de la Lotería de Medellín, incluye implementación del Riesgo Psicosocial	5	1	13,000,000	\$ 65,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	89	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Activación de prevención y promoción de la brigada de emergencias (curia al servicio de primeros auxilios, preparación de unidades)	1	3	5,072,000	\$ 15,216,000.00
1.05.01.2.1.2.02.01.004.02.018	90	QV_RO_TH_Productos médicos y paquetes de software. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S089ST	Prestación del servicio de carga, revisión anual de exámenes del estado de la Lotería de Medellín	20	1	32,400	\$ 648,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.008.07.052	91	QV_RO_TH_Servicios de asesoramiento, capacitación y apoyo. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Prestación de servicios para el mantenimiento del sistema de incendio y alarma sísmica	1	1	2,000,000	\$ 2,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.01.004.02.033	92	QV_RO_TH_Productos médicos y paquetes de software. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Compra y suministro de botiquines para el edificio de la Lotería de Medellín	2	1	1,000,000	\$ 2,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.01.002.01.036	93	QV_RO_TH_Productos alimenticios, bebidas y productos de higiene. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Dotación de implementos (Platos de plato, marcación de platos de alimentos)	1	1	3,000,000	\$ 3,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.01.003.01.037	94	QV_RO_TH_Otros bienes transaccionables (reserva productos) (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Compra de jugos dietéticos para pasajería activa	1	1	3,000,000	\$ 3,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	95	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S085ST	Evaluación de Riesgo Psicosocial, Clima y cultura Organizacional	1	1	8,000,000	\$ 8,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.02.009.03.055	96	QV_RO_TH_Servicios para el cuidado de la salud humana y ser. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S089ST	Balanceo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica - SVE de Riesgo Psicosocial	1	1	8,000,000	\$ 8,000,000.00
1.05.01.2.1.2.02.01.003.01.032	97	QV_RO_TH_Materiales y equipo. (GESTIÓN INSOLUCIONAL Y ADAPTIVA)	Talento Humano	S055ST - Activo	Compra de laptop corporativo portátil, para physical reuniones en las comités de COPASST, Comités, Brigada de Emergencia	1	1	3,000,000	\$ 3,000,000.00

- **Actas del COPASST**
- **Visitas realizadas por la ARL**

[illegible][illegible]



• Relación de reuniones realizadas sobre programas de vigilancia epidemiológica

POSITIVA Fecha de emisión: 07/04/2024 • Clasificación: Pública
Versión: 1.0 • Sistema: Gestpos
Página: 1 de 1

ACTA ASISTENCIA / ASESORIA TÉCNICA EN SST

1. DATOS BÁSICOS		2. DATOS DEL PROYECTO	
Fecha de realización:	17/05/2024	Actividad:	2.00 PM - 4.00 PM
Información general de la empresa:		Actividad por proyecto:	
NOMBRE DE LA EMPRESA: LOTERIA DE MEDELLIN		Código de proyecto:	
Código de proyecto: 600780058		Código de proyecto: 600780058	
Código de proyecto: 600780058		Código de proyecto: 600780058	
Código de proyecto: 600780058		Código de proyecto: 600780058	

TEMAS Y OBJETOS DE LA ASISTENCIA

FECHA	ASISTENTE	OBJETO
17/05/2024	POSITIVA	Plan de acción del PVE dirigido a contenidos organizacionales o administrativos, de ingeniería y controles para el individuo, incluidos indicadores (indicadores de gestión, de impacto, de resultados, entre otros)

CONSEJOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se revisó la salud de la sede donde se realiza actividad de puntas activas de manera dinámica incorporando actividades de concentración, comunicación, y al mismo tiempo movilidad de todos los segmentos corporales al personal, la actividad se realiza por pisos y áreas, se logra evidenciar que las oficinas cuentan con espacios amplios, adecuada iluminación, cuentan con luz natural y artificial, los puestos cuentan con sillas ergonómicas en buen estado, sin embargo se observó posturas de desconfort a nivel cervical ya que la mayoría de los puestos de los colaboradores no cuentan con bases ajustables en altura de las pantallas garantizando una posición neutra a nivel cervical y que el borde superior de esta pantalla coincida con el plano horizontal al campo visual de cada uno de los colaboradores, se evidencia al no corregir una del apoyo para, se observa que los colaboradores no realizan una correcta higiene postural en sus puestos de trabajo, se recomienda capacitar al personal en temas como higiene postural, hábitos de higiene saludable y promoción y prevención de lesiones osteomusculares, se recomienda la implementación de capacitaciones de ergonomía brindadas por segmentos corporales para prevención y manejo de lesiones osteomusculares, se recomienda realizar inspección de los puestos de trabajo que incluyan trabajo en videoconferencia, se recomienda implementar un plan de ejecución de puntas activas que contribuyan a mitigar riesgos biomecánicos que involucren cambios de posturas, mejoramiento del desempeño laboral y fortalecimiento del trabajo en equipo, estrómonos, y flexibilidad. La actividad se realizó al 100%, pero se registra el día de hoy por problemas en el aplicativo.

RESULTADO DE LA VISITA

¿Se realizó la visita?	¿Se cumplió con los requisitos?	¿Se cumplió con los requisitos?	¿Se cumplió con los requisitos?
☒ SI	☒ SI	☒ SI	☒ SI

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE EMISIÓN
LEONARDO DURAN MAURY	10/04/2024

IDENTIFICACIÓN DEL ASISTENTE

NOMBRE DEL ASISTENTE	FECHA DE EMISIÓN
KATHERINE VALENCIA BOTERO	10/04/2024

ACTIVIDAD(ES) PENDIENTE(S) DE APROBACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA

KVB

5. P-SST-005, versión 1. Matriz legal:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Solicitud de conceptos jurídicos realizados al abogado designado, sobre la aplicabilidad de los requisitos legales identificados

Se informó al equipo auditor que durante la vigencia 2024 no se emitieron conceptos jurídicos, ya que ninguna de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo lo requirió. Sin embargo, es importante validar la Ley 2365 de 2024, que regula el acoso sexual en el ámbito laboral, para determinar si es pertinente incluirla en la matriz legal del SG-SST.



6. P-SST-007, versión 1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- Informes de Evaluación de Riesgos.
- Plan de Prevención, preparación y respuesta ante una emergencia con sus respectivas evidencias

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

7. P-SST-008, versión 1. Reporte de actos y condiciones inseguras:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:

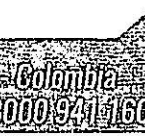
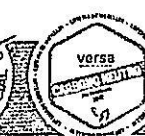
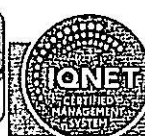
- Reportes de actos y condiciones inseguras

FORMATO		CÓDIGO			
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)		F-SST-026			
REPORTES DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES		VERSION 01			
		FECHA: 19/jul/2023			
ÁREA DÓNDE SE PRESENTA EL EVENTO	OBJETO DEL REPORTE	FECHA DEL EVENTO	12	ENE	
Parqueadero	Reporte incidente laboral	DD	MMM	AAAA	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LUGAR ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL REPORTE			
	PARQUEADERO	La funcionaria Yesica Banguero, CC-34612502, presentó un reporte de incidente laboral el día 12 de febrero de 2024, en el horario 4:20pm, dice: "Se encontraba en el parqueadero del edificio de la empresa cuando notó que su vehículo estaba obstruido por otra moto. Sin encontrar a alguien que pudiera ayudarla, decidió mover la moto por su cuenta. Sin embargo, al intentar desplazar el vehículo, sintió un tirón repentino en la mano derecha, seguido de un fuerte dolor. Inmediatamente después, notó que no podía sacar la mano, intentar ni moverla con ella."			
	TIPO DE RIESGO				
	LOCATIVOS				
	FACTOR DE RIESGO	POSIBLES RECOMENDACIONES			
	GOLPEADO CON O CONTRA	La propuesta de reconfigurar y optimizar los espacios de parqueadero de manera efectiva, prevenir la materialización de incidentes en accidentes laborales y evitar daños a la propiedad. Esta iniciativa implica no solo una revisión de la distribución física de los espacios de estacionamiento, sino también la implementación de señalizaciones claras, vías de circulación definidas y medidas de control adecuadas que promuevan un uso seguro y ordenado de las áreas de parqueo.			
	PROBABLES CONSECUENCIAS				
NOMBRE DE QUIEN REPORTA EL EVENTO	CARGO DE QUIEN REPORTA EL EVENTO	ÁREA A LA QUE PERTENECE		EXTENSIÓN	
LEIDIS MILÉNA DURAN MAURY	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO			

- Calificación de los actos y condiciones inseguras reportados (registro y seguimiento): No se suministró la calificación de los actos y condiciones inseguras reportados. La falta de este documento limita el alcance de la auditoría, ya que no se puede verificar completamente el cumplimiento de en el SG-SST.

8. P-SST-010, versión 1. Reintegro laboral:

Para analizar este procedimiento se revisaron los siguientes documentos:





- Ausentismo laboral
- Listado de reintegro laboral

NOMBRES	DOCUMENTOS IDENTIDAD	AREA
Gustavo Jaramillo Gómez	75.063.129	Dirección de Talento Humano
Gloria María Múnera Congote	42.892.901	Dirección de Talento Humano
Natalia Jhoana Betancurt Arroyave	39179853	Secretaria General
Juan Pablo Macia Rincón	1036928921	Subgerente Comercial
Diana Cecilia Restrepo Díaz	43628552	Subgerencia Financiera

Al revisar la documentación, el equipo auditor concluye que se está cumpliendo con lo establecido en este procedimiento.

Seguimiento a la gestión de riesgos del proceso

Con relación a los riesgos el proceso tiene establecidos un (1) riesgo clasificado como de gestión, el cual está publicado en la herramienta SIGC (Isolución ® 6) de la Lotería de Medellín. El riesgo identificado es el siguiente:

Riesgos	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles	Zona de riesgo residual
SST 1	Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a la falta de implementación del SGSST e identificar la Matriz de Peligros	Gestión	Bajo	La Profesional Universitaria junto con el acompañamiento de la ARL identificarán y actualizarán la matriz de riesgos de SST por lo menos una vez al año	Bajo

Seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura propuesta por el Manual de riesgos de la entidad y los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, y en las actividades del Componente I Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín; realiza seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción al proceso SG-SST,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

donde evidencia que dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción no aparecen riesgos de corrupción asociados al proceso.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



HALLAZGOS

No se encontraron hallazgos



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49-12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-5855 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RECOMENDACIONES

Recomendación N°1:

Evaluaciones médicas periódicas faltantes: Se recomienda implementar estrategias para asegurar que las evaluaciones médicas periódicas se realicen, incluso cuando los trabajadores estén en vacaciones o no puedan asistir en la fecha programada con el prestador de servicios. Mantener un registro actualizado de las evaluaciones realizadas y las pendientes, y realizar seguimientos periódicos para asegurar que todas las evaluaciones se completen.

Recomendación N°2:

Evaluación de la Pertinencia de la Ley 2365 de 2024 en el SG-SST: Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la Ley 2365 de 2024 para evaluar su relevancia y aplicabilidad en el contexto del SG-SST. Esta revisión debe determinar si la ley establece obligaciones o medidas específicas que deben ser implementadas por la entidad para prevenir y abordar el acoso sexual en el ámbito laboral

Recomendación N° 3:

Riesgos del proceso: La auditoría recomienda validar que el riesgo asociado al proceso esté alineado con este y que los controles implementados aborden la causa raíz de dicho riesgo. Es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y específicos para mitigar los riesgos identificados. Adicionalmente, se debe validar si hay otros posibles riesgos que deban ser incluidos. Se debe aplicar la estructura propuesta por el Manual de Riesgos de la entidad y seguir los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), de noviembre de 2022.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-5855 - Línea de atención al cliente 01-8000-941-160



CONCLUSIONES

1. Se resalta la disposición y colaboración de la responsable del SG-SST en la realización de entrevistas y suministro de la información de manera oportuna que permitió desarrollar la labor de auditoría, centrada en la verificación de la efectividad de los controles establecidos en su proceso.
2. El presente informe de auditoría ha identificado diversas áreas de mejora en los procesos internos del SG-SST. Las recomendaciones emitidas buscan fortalecer la eficiencia y la efectividad de este proceso, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la mitigación de riesgos.
3. La implementación efectiva de estrategias para garantizar la realización oportuna de las evaluaciones médicas periódicas es fundamental para el cumplimiento normativo y la protección de la salud de los trabajadores. Asegurar la cobertura incluso en casos de ausencias programadas, como vacaciones, y mantener un registro actualizado y sistemático permitirá al SG-SST identificar y mitigar riesgos de manera oportuna, fortaleciendo así la cultura de prevención y el bienestar organizacional.
4. La revisión e incorporación de la Ley 2365 de 2024 en el SG-SST es esencial para asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer las acciones institucionales frente al acoso sexual laboral. Evaluar su pertinencia permitirá identificar obligaciones específicas que deben ser implementadas por la entidad, garantizando así un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de violencias, en línea con los principios de igualdad y dignidad humana promovidos por la ley.
5. La alineación del riesgo con el proceso auditado y la efectividad de los controles implementados son elementos clave para una gestión integral y proactiva en el SG-SST. Validar que los controles aborden la causa raíz del riesgo y que se identifiquen posibles riesgos adicionales fortalece la capacidad de la entidad para prevenir incidentes y mejorar continuamente. La aplicación rigurosa del Manual de Riesgos institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP aseguran un enfoque estructurado, coherente y conforme con la normativa vigente.
6. La implementación de las recomendaciones propuestas contribuirá significativamente a la mejora continua de los procedimientos internos, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad de la organización.
7. De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso del SG-SST es susceptible de mejoramiento conforme a las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso, estamos seguros de que se realizarán los ajustes pertinentes.





8. Se deja constancia de que las recomendaciones presentadas en el marco de esta auditoría interna tienen como propósito contribuir a la mejora continua de los procesos del SG-SST. La implementación de dichas recomendaciones queda sujeta a la decisión del líder del proceso, en concordancia con su autonomía de gestión.

No obstante, es importante resaltar que, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal k), es función del auditor interno *"verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas"*. Asimismo, el artículo 3, literal d), señala que *"La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo;"*. En este sentido, se reitera la importancia de considerar e implementar las recomendaciones emitidas con sus respectivos planes de mejoramiento, en cumplimiento del marco normativo vigente y en beneficio del fortalecimiento institucional.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

Al cierre de la presente auditoría, el plan de mejoramiento a la auditoría del proceso SG-SST realizado en el año 2021, se encuentra en un 50% de cumplimiento, dado que hasta la fecha sigue abierta la observación N°1. Y el plan de mejoramiento a la auditoría del proceso SG-SST realizado en el año 2023, se encuentra en un 0% de cumplimiento, dado que hasta la fecha sigue abierta la observación N°1.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-58-55 Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



INSUMOS PARA PRÓXIMA AUDITORÍA

- Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Calificación de los actos y condiciones inseguras reportados (registro y seguimiento)

Para constancia se firma en Medellín, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Diego Alonso Botero Álvarez	Director Auditoría Interna	
Sandra Jannette Marín Taborda	Profesional universitaria Auditoría Interna	